



gado: e si es fiero e lo fizze si
 uoluntad de su señor: realta. cc. a
 corte. e el señor no aja nen
 guna calonna. -----

Aqui acaba el libro de
 amo. e compieça el libro
 undecimo. primo titol. de
 los físicos e de los enfermos.



I
 titol

Que el físico non de. i.

ue sangrar. ny melezmar. la mugier si los
 parientes no soueré delante.

Que el físico n deue uisitar. ii.

los q son plos en carcel sin
 aquellos q los guardan. iii.

Que el físico deue plestearo
 el enfermo. iiii.

Si el enfermo muere pue q
 ha plestado con el físico. v.

Si el físico tielle la nune

de los oios. Sexto.

Si el omne libre o fiero muere
 o enstaje por la sangria.

Quanto deue dar el disciplo
 al físico q demuestra. vii.

Si el mal físico deue ser me
 nudo en carcel. Que el físico.

o el sangrador non deuen
 sangrar ny melezmar la

mugier sy los parientes n
 estudiaron delante. pri

ma ley. -----

